



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 117 -2018-GGR-GR PUNO

03 ABR 2018

PUNO, .....

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Vistos, el expediente N° 2001-2018-GGR sobre Presupuesto Adicional N° 02 y Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. UNIÓN KENAMARI, DISTRITO CRUCERO – CARABAYA - PUNO;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. UNIÓN KENAMARI, DISTRITO CRUCERO – CARABAYA - PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 790-2014-GGR-GR PUNO de fecha 19 de setiembre del 2014;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 705-2016-GGR-GR PUNO de fecha 19 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Adicional por reajuste y actualización de precios del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. UNIÓN KENAMARI, DISTRITO CRUCERO – CARABAYA – PUNO;

Que, con Informe N° 927-2017-GR-PUNO/GRI de fecha 05 de diciembre del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, menciona que el Presupuesto Adicional asciende a S/. 219,902.25 según el siguiente detalle:

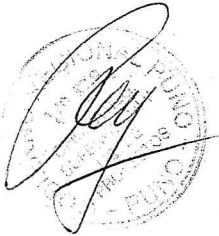
CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.22.23	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	94,134.61
2.6.22.24	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	91,481.61
2.6.22.25	Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios	15,620.35
2.6.81.41	Gasto por la Contratación de Personal	17,217.33
2.6.81.42	Gasto por la Compra de Bienes	1,448.35

Que, mediante Informe N° 304-2018-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 01 de marzo del 2018, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "... debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico de presupuesto adicional N° 02 y de la modificación del expediente técnico inicial del proyecto... de acuerdo a la estructura siguiente:

**UNIDAD EJECUTORA:** 001 SEDE PUNO

**PROYECTO:** 2 230946 Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.I. Unión Kenamari, Distrito de Crucero – Carabaya – Puno

**COSTO EXP. TEC. PPTO. ADICIONAL N° 02:** S/. 219,902.25 soles...";





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 117 -2018-GGR-GR PUNO

08 ABR 2018

PUNO, .....

Que, con Informe N° 927-2017-GR-PUNO/GRI el Gerente Regional de Infraestructura, solicita la Ampliación de Plazo N° 02, por 1084 días calendarios, del 28 de diciembre del 2014 al 15 de diciembre del 2017; y

Estando al Informe N° 927-2017-GR-PUNO/GRI el Gerente Regional de Infraestructura, Informe N° 304-2018-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 326-2018-GR-PUNO/GRI/SGO-RHC del Sub Gerente de Obra visado con Informe N° 326-2018-GR-PUNO7GRI/SGO-RHC, Oficio N° 381-2018-G.R.PUNO/GRPPAT, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Presupuesto Adicional N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. UNIÓN KENAMARI, DISTRITO CRUCERO – CARABAYA - PUNO, por el monto de S/. 219,902.25, según detalle desagregado de presupuesto contenido en el tercer considerando de la presente resolución, y según la estructura detallada en el cuarto considerando de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, en vía de regularización, la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. UNIÓN KENAMARI, DISTRITO CRUCERO – CARABAYA – PUNO, por un mil ochenta y cuatro días calendarios, del 28 de diciembre del 2014 al 15 de diciembre del 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



  
SALVADOR APAZA HUANCA  
GERENTE GENERAL REGIONAL